



Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OPPA N° 44442

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "MIGRADO 174 LAS TRES PUNTAS" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 5817 DE FECHA 25.07.2012 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

001724 14.04.2014

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011 (D.O.26.04.2012) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 5817 de fecha 25 de Julio de 2012 (V. y U.), que en su numeral 1 asigna directamente un subsidio del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, para operación de Construcción en Sitio Propio, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, a los integrantes "Migrado 174 Las Tres Puntas", de la comuna de Quilicura, de la Región Metropolitana.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil, de fecha 09 de Mayo de 2012, donde consta nómina original de 42 beneficiarios.
- d) La Carta N° 1 de fecha 18 de Febrero de 2014, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social M.T.F. Asesorías y Asistencia Técnica Limitada., mediante la cual solicita la renuncia sin reemplazo de 5 beneficiarios titulares, en relación al grupo "Migrado 174 Las Tres Puntas".
- e) Que se encuentra regularizada en el sistema RUKAN y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, la eliminación de las personas renunciantes en este programa.
- f) La Resolución N° 1600, 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- g) El Decreto Exento N°155 (V. y U.) de 2013, que fija el orden de Subrogación del Cargo de Director del SERVIU Metropolitano, la Resolución N°408 (V. y U.) de 2012, que me nombra Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "MIGRADO 174 LAS TRES PUNTAS" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5817 DE FECHA 25.07.2012 DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

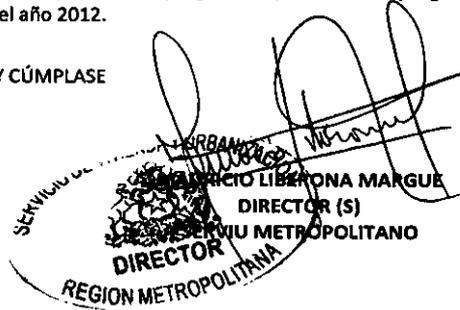
RESOLUCIÓN

1. Modifícase nómina de beneficiarios del grupo "Migrado 174 Las Tres Puntas", código 48420, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar a las siguientes personas:

Nº	CEDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE DE RENUNCIANTE
1.	[REDACTED]	Pedro Juan González Campos
2.	[REDACTED]	Rosa Teresa Allendes Brique
3.	[REDACTED]	Víctor Manuel Maturana Olmos
4.	[REDACTED]	María Angélica Fuentes Moris
5.	[REDACTED]	Mónica del Carmen Sánchez Rivera

2. La presente resolución afecta al presupuesto del programa operativo del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MEP/PCP/EAT/LDB.
TRANSCRIPCIÓN.

- M.T.F. Asesorías y Asistencia Técnica Limitada [REDACTED]
- Dirección SERVIU Metropolitano
- SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
- División Política Habitacional – MINVU
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Subdirección de Vivienda y Equipamiento
- Departamento de Obras de Edificación
- Departamento de Programación Física y Control
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
- Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional. (Lucía Díaz Briones)
- Sección Gestión de Asistencia Técnica
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH.
- Unidad de Presupuestos
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo, con antecedentes

NO AFECTA PRESUPUESTO
Cristóbal López Gutiérrez
- 8 ABR 2014
Subdepar. Lit. de Presupuesto
Subdirección de Administración y Finanzas



NURY RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe